En relación con la pregunta 10-20 PES-00201, presentada por la Ilma. Sra. D,ª Bakartxo Ruiz Jaso, del Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa, el Consejero de Educación del Gobierno de Navarra informa:

En lo concerniente al anuncio de la inversión de 47 millones de euros sobre lo presupuestado para responder a las necesidades derivadas de la pandemia provocada por el Covid-19, se facilita en la siguiente tabla:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **PREVISIÓN COSTES COVID** | | | |
|  | | | |
|  | Pública | Concertada | TOTAL |
| Gastos de personal (Desdobles, refuerzos, sustituciones) | 16.722.747 | 7.908.026 | 24.630.773 |
| Refuerzo Servicio de Prevención | 74.018 |  | 74.018 |
| Transporte y comedor (incluido posibles restricciones en transporte) | 5.614.500 |  | 5.614.500 |
| Limpieza Equipamiento (papeleras, termómetros, mamparas...). Mascarillas, geles, …. | 7.700.000 | 3.022.083 | 10.722.083 |
| Equipamiento informático | 5.600.000 |  | 5.600.000 |
| 1º Ciclo Infantil y concentraciones escolares | 700.000 |  | 700.000 |
| **Total resto gastos** | **36.411.265** | **10.930.109** | **47.341.374** |

En esta tabla aparece la previsión de inversiones desglosadas por conceptos, tanto los relacionados con la docencia directa, como los que tienen que ver con la provisión de materiales, el aumento de los servicios de limpieza o todo lo relacionado con los servicios de transporte y comedor.

Respecto a la aplicación de las nuevas ratios en la etapa de Educación Infantil, se facilitan los datos diferenciados por cada una de las redes educativas, tanto los de los centros públicos (Anexo I) como los de los centros concertados (Anexo II).

En lo relativo a la tercera cuestión, que tiene puntos de coincidencia con el resto y, particularmente, engloba la segunda y la cuarta, tal y como se informó en rueda de prensa la previsión de crecimiento en número docentes tanto en la red pública como en la red concertada se fijó por el Departamento de Educación en aproximadamente 666 docentes, en jornadas equivalentes, respecto a los datos del curso 2019-20.

Las medidas de dotación de plantillas previstas para el inicio del curso 2020-2021 se refieren a dos grandes bloques: las destinadas a la atención a la diversidad y las medidas extraordinarias o de refuerzo por Covid-19.

En lo que concierne a las medidas destinadas a la atención a la diversidad, desde el punto de vista de su financiación, se vuelven a distinguir dos tipos de medidas:

1º Las cofinanciadas por el Fondo Social Europeo:

* 1. Docencia compartida, programa que cuenta con una dotación equivalente a 39 jornadas equivalentes.
  2. Programa PROEDUCAR destinado a alumnado de Educación Primaria y Secundaria Obligatoria, al que se han asignado un total de 26,9 de jornadas equivalentes.
  3. Programa de refuerzo lingüístico, para el se que contempla una dotación equivalente a 13,5 docentes.
  4. Programa PROA+, programa que tiene asignada una dotación equivalente a 72 docentes.

2º Las dotaciones financiadas con presupuesto propio del Gobierno de Navarra, que son consecuencia de nuevas necesidades del sistema educativo y de refuerzo de las existentes.

En este caso, el incremento en dotación de necesidades se traduce en un incremento equivalente a 111,4 jornadas docentes, de las actualmente se han incorporado al sistema 96,15 contratos en jornadas equivalentes. El resto se irá asignando a los centros educativos una vez analizada la situación de cada uno tras el periodo extraordinario de matrícula, con el fin de atender las necesidades producidas por la matriculación sobrevenida. Para esto último, el Servicio de Inclusión, Igualdad y Convivencia, tiene previstos dos periodos de revisión, el primero en diciembre y el segundo en marzo.

En lo relativo a las medidas extraordinarias debidas a la pandemia provocada por el Covid-19, estas se agrupan en:

1.º Bajada generalizada de la ratio en Educación Infantil a 20 alumnas y alumnos por aula en ambas redes.

2.º Dotaciones extraordinarias en Educación Primaria directamente ligada a las ratios y, apoyos en a las etapas de secundaria dependiendo del número de grupos de cada centro educativo en estas etapas. Del mismo modo que se diferencian por etapas también se hace por titularidad.

En Educación Infantil, con el fin de ofertar el mayor número de contratos antes del inicio del curso, se procedió a la contratación de profesorado antes del comienzo del mismo, y previamente a conocer los datos definitivos del periodo extraordinario de matrícula. A día de hoy, tal y como muestra el Anexo I, se han realizado 124 contratos por los desdobles en Educación Infantil en los centros públicos de la Comunidad Foral de Navarra.

De la aplicación de las medidas de refuerzo para el resto de las etapas, los anexos II y VIII muestran la dotación horaria que ha correspondido a cada centro educativo, el anexo II describe los datos de los centros concertados y el anexo VIII a los de la red pública. Actualmente se está llevando a cabo la implementación de estas dotaciones junto a las emanadas de la aplicación de la Ley Foral 14/2020, de 1 de septiembre por lo que cabe la posibilidad de que a fecha de hoy no estén todos los contratos realizados.

Como complemento a este informe se aportan los siguientes documentos:

1.º Incremento de grupos y profesorado en la etapa de Educación Infantil en los centros públicos de la Comunidad Foral de Navarra por la aplicación de la ratio de 20 alumnas y alumnos por grupo (Anexo I).

2.º Resumen por centro de las medidas aplicadas en los centros de la red concertada (Anexo II).

3.º Dotación por centro de los programas ligados al Fondo Social Europeo, excepto PROA+ (Anexo III).

4.º Dotación por centros educativos del programa PROA+ (Anexo IV).

5.º Dotación de profesorado de Pedagogía Terapéutica, Minorías y Orientación Educativa en centros públicos de EIP del curso 2020-21 (Anexo V)

6.º Dotación de profesorado de Pedagogía Terapéutica, Minorías y Orientación Educativa en centros públicos de ES del curso 2020-2021 (Anexo VI).

7.º Dotación horaria por centro para apoyos en la ESO del 2020-21 (Anexo VII).

8.º Listado de la previsión de dotación extra en las etapas diferentes a infantil en los centros públicos navarros (Anexo VIII).

En Pamplona, a 19 de octubre de 2020

El Consejero de Educación: Carlos Gimeno Gurpegui

(Nota: Los anexos mencionados se encuentran a disposición de los Parlamentarios Forales en las oficinas de los Servicios Generales de la Cámara).